Señor(a) Juez de Acción de Tutela
DOCTORA MARÍA JOHANA TABORDA LEIVA
JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
cosorior@cendoj.ramajudicial.gov.co
Su Despacho/

Asunto : "ACCIÓN DE TUTELA 2023-00026 FELIX HELI CONTRERAS MARTINEZ"/ INCIDENTE DE DESACATO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NO. 42-TU (24-ENERO-2023) DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO NO. 54-001-31-87-004-2023-00026-00 INTERPUESTA POR FÉLIX HELÍ CONTRERAS MARTÍNEZ EN CONTRA DE LA DROGUERÍA CAFAM CÚCUTA.

Referencia: ACLARACIÓN SOBRE LA PRESUNTA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS EN LA RESIDENCIA DE FÉLIX HELÍ CONTRERAS MARTÍNEZ, POR PARTE DE LA DROGUERÍA CAFAM CÚCUTA.
Accionante-Incidentante:
FÉLIX HELÍ CONTRERAS MARTÍNEZ
(felixhelicontrerasmartinez@gmail.com)
Accionados: DROGUERIA CAFAM CÚCUTA
Vinculados: NUEVA EPS y
UBA VIHONCO S.A.S.: JURÍDICA UBA VIHONCO SAS
(contacto@vihonco.com, directora.cucuta@vihonco.org)
Derechos Fundamentales vulnerados: Derecho a la Salud, Derecho a la Vida, Derecho a la Dignidad Humana, Derecho al Mínimo Vital.

Cordial saludo.

Su Señoría, hago constar que hasta esta noche (viernes 03-Febrero-2023) siendo las 09:05 de la noche, una de mis familiares, me informa que vinieron a hacer una entrega, suponiendo que era de parte de la DROGUERÍA CAFAM CÚCUTA.

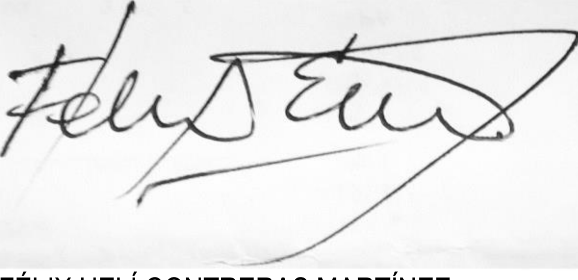
Como quiera que en escrito anterior le manifesté al Señor Juez a quo, que las notificaciones las podría recibir una de mis familiares, más no expliqué que la entrega de medicamentos se realizara antes de las 10 de la mañana, pues a esa hora aproximadamente salgo a trabajar como vendedor ambulante. Y precisamente, antes de las 10 de la mañana de hoy (viernes 03-Febrero-2023), no recibí ninguna visita de domiciliario; es por ello, que aclaro que la entrega de los medicamentos debe realizarse cuando yo me encuentre en casa y de no estar, por estar comprando material de trabajo, el domiciliario debe esperar a que el suscrito regrese o pasar luego si no puede esperar.

Por lo anterior, pido excusas a la DROGUERÍA CAFAM CÚCUTA, y al Señor Juez Constitucional a fin que se insista en la entrega personal a FÉLIX HELÍ CONTRERAS MARTÍNEZ y no a ningún familiar, pues hay inconvenientes de comunicación con los familiares que habitan en el mismo inmueble donde reside el accionante-incidentante. De ahí, la negativa del familiar en no recibir ni firmar nada.

Aún no tengo nuevo celular por encontrarme insolvente para adquirirlo.

En San José de Cúcuta, hoy viernes tres (3) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



FÉLIX HELÍ CONTRERAS MARTÍNEZ
CC 19137236 de Bogotá
Correo electrónico: felixhelicontrerasmartinez@gmail.com
ACCIONANTE-INCIDENTANTE